

BREVES APUNTES SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Prof. Roberto Antonio Vázquez Ferreyra

Respondiendo a la gentil invitación del Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe y del Dr. Oscar Blando paso a enumerar algunos aspectos referidos a la reforma de nuestra Constitución provincial.

- 1) Considero necesaria la reforma, fundamentalmente en la parte orgánica, pues la sección de derechos y garantías, al resultar aplicable la Constitución Nacional y Tratados Internacionales no es tema de urgencia, aunque si puede resultar conveniente una actualización teniendo en cuenta sobre todo los nuevos derechos supraindividuales. Ello sin entrar en una enumeración de derechos y garantías utópicos.
- 2) Si bien considero necesaria la reforma, estimo que debemos tomarnos todo el tiempo que sea necesario para profundizar el debate y evitar que el apuro genere algún margen de error. El tiempo permite consenso y achica el margen de error.
- 3) Se hace necesario una reforma estructural de nuestro régimen electoral, empezando por la creación de un tribunal especializado y autónomo. Se deben sentar algunos principios que luego deberán ser desarrollados por una Ley o Código general electoral.
- 4) En la reforma del régimen electoral habrá que ver la distribución de la representación en ambas cámaras legislativas como así también la distribución y armado de distritos a los efectos de las bancas del Senado.
- 5) Se deberá ampliar el periodo de sesiones del Poder Legislativo.
- 6) Contemplar expresamente la figura del Defensor del Pueblo tratando de evitar que pertenezca al oficialismo.
- 7) Crear un Consejo de la Magistratura que garantice la mejor representación e independencia. En su seno se debería contemplar la figura de un Auditor General del Poder Judicial con amplias facultades de información e investigación para evaluar la marcha de las distintas dependencias, proponer modificaciones y en su caso iniciar las acciones de sanción y/o remoción que pudieran corresponder.
- 8) Crear órganos y mecanismos de control y transparencia.
- 9) En cuanto a la reelección en general (Ejecutivo y legislativo) no me parece conveniente.

Se trata tan solo de algunos puntos que oportunamente merecerán mayor desarrollo y fundamentación.

Roberto A. Vázquez Ferreyra